



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 1956/98

Expte. N° 10-11857/98

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998

VISTO:

La presentación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1997, efectuada por el Señor Director General de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que, con tal presentación y la documentación que se acompaña se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 17, inciso i), del Estatuto de dicho ente, aprobado por Acordada N° 44/74 y sus modificatorias.

Que el informe técnico, obrante a fs. 39, producido por el Sr. Decano del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales, indica que las verificaciones efectuadas y la documentación que se exhibió, reflejan razonablemente la situación económica, financiera y patrimonial de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

Que corresponde en consecuencia, en cumplimiento de la reglamentación vigente, aprobar los Estados Contables referidos.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio financiero cerrado el 31 de Diciembre de

1997, de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

2º) Regístrese, hágase saber y archívese.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION